
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
471	/22

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Paula Alicia Sabornin Dolci documento de identidad Nº 5.434.454-7, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de beca como Becario administrativo de carrera (IMEC 2/20) para la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

RESULTANDO: I) que por resolución Nro. 426/022 de este Consejo se designó a dicha colaboradora en el cargo de Analista Administrativo II de la Dirección de Servicios Corporativos como resultado del Concurso ITRSO 5/22;

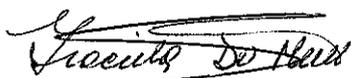
CONSIDERANDO: que a efectos de asumir el nuevo cargo, la funcionaria presentó su carta de renuncia al cargo de Becario administrativo de carrera (IMEC 2/20), para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, con fecha 10 de agosto del presente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Paula Alicia Sabornin Dolci documento de identidad Nº 5.434.454-7, como Becario administrativo de carrera (IMEC 2/20) para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de asumir el cargo de Analista Administrativo II de la Dirección de Servicios Corporativos (ITRSO 5/22)

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica